

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO  
SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-006-2026**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN CARRERA 53 ENTRE CARRERAS 52a Y 53A, BARRIO LA PERLA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.**

**FECHA:** 23 DE ABRIL DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

**PROPUESTAS PRESENTADAS**

No	PROPONENTE	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
1	NANCY TORCOROMA ROMERO AREVALO	CALLE 9 # 8 - 25	OCAÑA-NORTE DE SANTANDER	3017382477

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 2 – 5	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 6 – 7	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 8 – 10	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 11 – 12	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	
PARA PERSONAS NATURALES	Cumple Folio 52 – 55	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	




VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 14 – 15	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 16 – 17	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 18 – 19	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RNMC	Cumple Folio 20 – 21	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 22 - 23	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 25 – 27	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP)	Cumple Folio 28 – 51	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 52 – 55	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 56 – 57 PÓLIZA 56-45-101005004 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	

### CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROponentE	ESTADO JURÍDICO
1	NANCY TORCOROMA ROMERO AREVALO	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.



**ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA**  
Director Jurídico



SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-006-2026

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN CARRERA 53 ENTRE CARRERAS 52a Y 53A, BARRIO LA PERLA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.**

**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:** CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$433.726,746,00)

El día veintitrés (23) de abril de 2026, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	NANCY TORCOROMA ROMERO AREVALO	187

**REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

**1.1.1 EXPERIENCIA** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS		
<b>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</b>	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “<b>CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL</b>” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p>	CUMPLE		<p><b>CTOS:</b></p> <p>Contrato de obra Pública No 1932 - 2019 HACARI – NORTE DE SANTANDER</p> <p>FOLIOS 61 - 103</p>		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CLASIFICACION UNSPSC</th> <th>PRODUCTOS Y SERVICIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>72141000</td> <td>Servicios de construcción de autopistas y carreteras.</td> </tr> </tbody> </table>				NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS				
3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.				



<b>FINVERPAZ</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-006- 2026</b>
------------------	--	--

	3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.			
	3	72141500	Servicios de preparación de tierras.			
<p>NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.</p>						

### 1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
<b>DIRECTOR DE OBRA</b> INGENIERO CIVIL  PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	<b>Profesión:</b> INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		108
	<b>Experiencia general</b> Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo CINCO (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		109
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		108
	Carta de compromiso <b>ORIGINAL</b>	CUMPLE		112
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en <b>“CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”</b>	CUMPLE		113 – 147
<b>RESIDENTE DE OBRA</b> INGENIERO CIVIL  PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	<b>Profesión:</b> INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		152
	<b>Experiencia general</b> Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo TRES (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		154
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		152
	Carta de compromiso <b>ORIGINAL</b>	CUMPLE		149
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en <b>“CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”</b>	CUMPLE		155 – 176

### 1.1.3 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)



No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Mezcladora de concreto	1 unidad	CUMPLE		117 – 178
2	Compactador manual tipo rana	1 unidad	CUMPLE		117 – 178
3	Vibrador de concreto	1 unidad	CUMPLE		117 – 178

**1.1.4 CAPACIDAD FINANCIERA** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	31	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	31	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	31	CUMPLE

**1.1.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).





INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	31	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	31	CUMPLE

**CONCLUSIÓN**

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	NANCY TORCOROMA ROMERO AREVALO	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026

 <b>LUIS FELIPE NEIRA OSORIO</b> Director de Infraestructura <b>FINVERPAZ</b>	 <b>KAREN SULEY DIAZ CARDENAS</b> Directora de Planeación <b>FINVERPAZ</b>	 <b>ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA</b> Director Jurídico <b>FINVERPAZ</b>	 <b>EDUVINA QUIROZ RIVERA</b> Directora Financiera y Contable <b>FINVERPAZ</b>
---	--	--	--

